

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDRES ALFONSO ORTEGA BAYONA		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1007973979
NÚMERO CONTRATO:	694	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para orientar y adelantar el liderazgo de la Dirección de Asuntos Étnicos en la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, mediante la gestión, acompañamiento, apoyo y revisión de todas aquellas actividades administrativas y jurídicas que estén encaminadas a la restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia				
NÚMERO DE PAGO	10	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	MAURICIO JESUS CARREÑO JACOME	
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL			
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Liderar con el Director (a) Territorial el envío de los documentos elaborados por los profesionales que componen el Equipo Étnico Territorial, acorde con los lineamientos, instrucciones y recomendaciones establecidos desde Dirección de Asuntos Étnicos.	Se ha realizado el liderazgo y análisis de los requerimientos allegados al Director territorial en cuanto al componente étnico, acorde a las instrucciones brindadas por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos, en apoyo a la proyección de respuesta de las PQR con los siguientes radicados: 1.202430050926052 2.202430050917602 3.202430050917662 Se ajustó y socializo el informe de caracterización de afectaciones territoriales, ante la Dirección de Asuntos Étnicos, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción étnico para la Dirección Territorial Norte de Santander en el caso de protección de los derechos étnico territoriales del resguardo indígena kuitua, en relación a la demanda a radicar en el presente mes en cumplimiento del Plan de Acción Étnico.	Z:\NORTE DE SANTANDE R\DIRECCION DE ASUNT OS ETNICOS\2025\694_202 5 CC 1007973979 ORTEG A BAYONA ANDRES ALF ONSO\PAGO 10
2	Gestionar en la identificación y el análisis en articulación con los profesionales que componen el equipo étnico de la Dirección Territorial, de los obstáculos jurídicos que pueden impedir la restitución de los derechos territoriales étnicos, incluidos los traslapes con otros territorios étnicos, con figuras de	Se realizó la asignación y distribución de los planes de trabajo, en cuanto a la relación y avances desde cada componente en el equipo étnico territorial, frente a los siguientes profesionales: Jhon Freddy Cabrera Ramírez (Social) Keren Liseth Vega Peñaranda (Catastral) Manuel Sebastián Torrado Delgado (Ambiental)	Z:\NORTE DE SANTANDE R\DIRECCION DE ASUNT OS ETNICOS\2025\694_202 5 CC 1007973979 ORTEG A BAYONA ANDRES ALF ONSO\PAGO 10

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	ordenamiento territorial, con áreas protegidas del Sistema Integrado Nacional Ambiental, con áreas de prospección, exploración y explotación de minerales y material de arrastre, entre otros.	Se asignó al equipo territorial el apoyo en el diseño ajuste y proyección del informe de caracterización de afectaciones territoriales remitida a la Dirección de Asuntos Étnicos con el fin de que sea validada dicha propuesta y avanzar con el cumplimiento del plan de acción étnico en cuanto a la radicación de la demanda de restitución de los derechos étnico territoriales del Resguardo Indígena Kuitua.	
3	Elaborar y/o revisar actos administrativos, solicitudes, recursos, demandas y demás documentos, de cualquier naturaleza en el marco de la restitución de derechos territoriales étnicos y, que requieran recomendaciones de forma y de fondo, para el visto bueno y/o la firma del (la) Director (a) Territorial	Se asignó al equipo territorial el apoyo en el diseño ajuste y proyección del informe de caracterización de afectaciones territoriales remitida a la Dirección de Asuntos Étnicos con el fin de que sea validada dicha propuesta y avanzar con el cumplimiento del plan de acción étnico en cuanto a la radicación de la demanda de restitución de los derechos étnico territoriales del Resguardo Indígena Kuitua, con el apoyo de los profesionales del equipo étnico territorial: Jhon Freddy Cabrera Ramírez (Social) Keren Liseth Vega Peñaranda (Catastral) Manuel Sebastián Torrado Delgado (Ambiental) Se realizó la elaboración de los actos administrativos RGE No 0727 del 15 de octubre de 2025 y RGE No 0741 del 20 de octubre de 2025. De adopción del informe de caracterización de afectaciones territoriales y la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del Resguardo Indígena Kuitua del Pueblo U'wa	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE</u> <u>R\ DIRECCION DE ASUNT</u> <u>OS ETNICOS\2025\694 202</u> <u>5 CC 1007973979 ORTEG</u> <u>A BAYONA ANDRES ALF</u> <u>ONSO\PAGO 10</u>
4	Realizar y/o revisar el componente jurídico del informe final y/o los estudios de caracterización a que se refieren los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011, de acuerdo con la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas establecidos en los citados decretos y demás lineamientos dados por la Dirección de Asuntos Étnicos, en los términos establecidos en el Plan de Acción Étnico acordado entre la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial	Se realiza la revisión del componente jurídico del documento en construcción del informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa, trabajo articulado con el grupo de lineamientos estratégicos de la Dirección Jurídica, Catastral y Social. Además se realiza el seguimiento y socialización del fallo de la medida cautelar al pueblo Bari, identificada con el radicado N° 54001312100120250003500 que por reparto se encuentra en el Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de conocimiento la Jueza Luz Stella Acosta, a la espera de los consensos y trámites correspondiente, adelantado por la Directora de Asuntos Étnicos,	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE</u> <u>R\ DIRECCION DE ASUNT</u> <u>OS ETNICOS\2025\694 202</u> <u>5 CC 1007973979 ORTEG</u> <u>A BAYONA ANDRES ALF</u> <u>ONSO\PAGO 10</u>

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
5	Aplicar lineamientos, instrucciones y recomendaciones conforme a los procedimientos en la etapa de prevención, protección, caracterización y registro, establecidos desde la Dirección de Asuntos Étnicos.	Se realiza la aplicación de los lineamientos, instrucciones y recomendaciones del componente jurídico del documento informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa, trabajo articulado con el grupo de lineamientos estratégicos de la Dirección Jurídica, Catastral y Social	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\ PAGO 10</u>
6	Gestionar jurídicamente los espacios de socialización ante las autoridades tradicionales sobre los mecanismos de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos.	Se gestionó de forma jurídica el espacio para la socialización y realizar la asamblea de cierre del informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa al que asistieron los profesionales que componen el equipo étnico territorial, del 04 de octubre	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\ PAGO 10</u>
7	Elaborar y/o revisar el documento de línea de tiempo que recoge los hechos y afectaciones, la teoría del caso, la estrategia de recaudo de acervo probatorio y proyectar los actos jurídicos para el recaudo probatorio, de acuerdo con la metodología de caracterización.	Se gestionó de forma jurídica el espacio para la socialización y realizar la asamblea de cierre del informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa al que asistieron los profesionales que componen el equipo étnico territorial, del 04 de octubre	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\ PAGO 10</u>
8	Proyectar y/o revisar la demanda de restitución de derechos territoriales étnicos, dentro del plazo previsto en el plan de acción concertado entre la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial.	Se proyectó y reviso la demanda de restitución de derechos étnico territoriales, del Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa en cumplimiento con los compromisos del Plan de Acción Étnico 2025	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\ PAGO 10</u>
9	Representar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en los casos que le sean requeridos y/o asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011.	Se ha realizado el seguimiento a los casos en los cuales la Dirección Territorial continua con la representación judicial, en cuanto al componente étnico, acorde a las instrucciones brindadas por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos, requiere el impulso por parte de los responsables como su continuidad. Dado que múltiples casos en etapa judicial correspondía a la presente territorial, y cuyo cambio en la competencia territorial se perdió la jurisdicción del Departamento de Arauca, se realiza las gestiones correspondientes para el conocimiento y actualización por parte de la DT Bogotá con el fin de que se realice lo pertinente.	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\ PAGO 10</u>
10	Gestionar la consolidación del expediente físico y digital en los casos étnicos asignados a la dirección territorial.	Durante este periodo no fue asignado ni se gestionó alguna actividades correspondiente al cumplimiento de esta obligación	Durante este periodo no fue asignado ni se gestionó alguna actividades correspondiente al

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
			cumplimiento de esta obligación
11	Apoyar en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Se realiza apoyo en el caso requerido por la Dirección de Asuntos Étnicos en la revisión del componente jurídico del documento en construcción para la radicación de la medida cautelar construida en pro de la defensa y garantía de los derechos del Resguardo Kuitua del pueblo U'wa, trabajo articulado con el grupo de lineamientos estratégicos de la Dirección Jurídica, Catastral y Social Además se realiza el seguimiento y socialización del fallo de la medida cautelar al pueblo Bari, identificada con el radicado N° 54001312100120250003500 que por reparto se encuentra en el Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de conocimiento la Jueza Luz Stella Acosta, a la espera de los consensos y trámites correspondiente, adelantado por la Directora de Asuntos Étnicos,	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE</u> <u>R\ DIRECCION DE ASUNT</u> <u>OS ETNICOS\2025\694 202</u> <u>5 CC 1007973979 ORTEG</u> <u>A BAYONA ANDRES ALF</u> <u>ONSO\PAGO 10</u>
12	Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas, herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Se realizó el reporte de información de acuerdo a los requerimientos para el monitorio y gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Dirección Territorial Norte de Santander, por medio de la plataforma de Strategos con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la unidad de restitución de tierras, en el cual se consolida la información y avances presentados en el marco de la ejecución del Plan de Acción Étnico.	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE</u> <u>R\ DIRECCION DE ASUNT</u> <u>OS ETNICOS\2025\694 202</u> <u>5 CC 1007973979 ORTEG</u> <u>A BAYONA ANDRES ALF</u> <u>ONSO\PAGO 10</u>
13	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se presentó el informe de actividades correspondiente a la comisión designada para llevar a cabo el seguimiento al convenio suscrito entre la asociación de autoridades tradicionales del pueblo Barí "Natubaiyibari" y la Unidad de Restitución de Tierras, llevada a cabo en la casa de gobierno Barí del Municipio de Tibú. Se dio cumplimiento a la comisión asignada para la realización de asamblea de cierre y socialización del resultado del informe de caracterización de afectaciones territoriales y demanda del resguardo indígena Kuitua del Pueblo U'wa.	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE</u> <u>R\ DIRECCION DE ASUNT</u> <u>OS ETNICOS\2025\694 202</u> <u>5 CC 1007973979 ORTEG</u> <u>A BAYONA ANDRES ALF</u> <u>ONSO\PAGO 10</u>
14	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	Se asistió a la reunión virtual desarrollada con la Dirección de Asuntos Étnicos de nivel central con el fin de validar y socializar el diligenciamiento de las distintas matrices que se remites, además	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE</u> <u>R\ DIRECCION DE ASUNT</u> <u>OS ETNICOS\2025\694 202</u> <u>5 CC 1007973979 ORTEG</u>

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		del reporte realizado en Strategos, convocada por la plataforma TEAMS el día 4 de octubre de 2025 Se asistió a la reunión programada por parte del equipo de convenios de la Dirección de Asuntos étnicos, convocada por la plataforma TEAMS el día 17 de octubre de 2025, con el fin de socializar el estado de los convenios suscritos en el cual tiene incidencia la Dirección Territorial Norte de Santander (Resguardo Motilón Bari y Catalaura La Gabarra, Se asistió a la reunión convocada por nivel central en el cual se trató referente a la mesa de transversalización del enfoque psicosocial desarrollada de manera virtual el 20 de octubre de 2025, por medio del aplicativo TEAMS. Se asistió a la invitación programada por parte del Agencia Nacional de Defensa Juridica en los diálogos municipales llevada a cabo en el Municipio de Ocaña, en el cual asistieron distintas entidades del orden nacional y territorial, realizado de manera presencial en las instalaciones del Club Ocaña, el 23 de Octubre de 2025	<u>A BAYONA ANDRES ALF</u> <u>ONSO\PAGO 10</u>

*Inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1 ✓	✓ SI
2 ✓	✓ SI
3 ✓	✓ SI
4 ✓	✓ SI
5 ✓	✓ SI
6 ✓	✓ SI
7 ✓	✓ SI
8 ✓	✓ SI
9 ✓	✓ SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

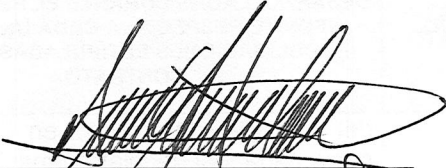
Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

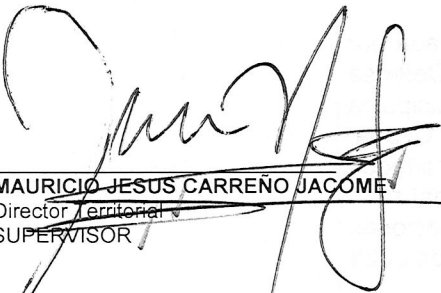

FIRMA DEL CONTRATISTA 

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

 MAURICIO JESUS CARREÑO JACOME Director Territorial SUPERVISOR	*NOMBRE SUPERVISOR Cargo SUPERVISOR
---	--

*Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida